

 UNIVERSIDADE DE VIGO	XESTIÓN DA MOBILIDADE	Facultade de Fisioterapia	CODIF: R5-DO0205
--	-----------------------	------------------------------	----------------------------

Curso: 2025-2026

INFORME MOVILIDAD

Durante el primer semestre del referido curso académico, y finales del anterior, se llevaron a cabo gestiones con relación a la estancia de movilidad internacional del alumnado propio bajo el programa Erasmus+ y SICUE. Con relación al listado final de alumnado seleccionado por el Centro para cursar estudios durante el curso 2025-2026 acogido a programas de movilidad internacional, un alumno y una alumna renunciaron a sendas movildades en República Checa y Polonia por motivos personales. Por ello, finalmente dos estudiantes realizaron movilidad Erasmus+:

- Una alumna de 4º curso, Università degli Studi di Salerno, Salerno (Italia)
- Un alumno de 4º curso, Università degli Studi di Salerno, Salerno (Italia)

Ambos realizaron estancias durante el primer semestre del curso 25-26 y fueron a cursar créditos en los respectivos destinos referentes a la materia Prácticas Externas: estadias clínicas y un total de 21 ECTS correspondientes a esta materia. Todos/as alcanzaron calificaciones de notable y sobresaliente en los diferentes destinos.

En cuanto a las estancias SICUE, no hubo ninguna solicitud para el curso 2025-2026 y por tanto no hubo alumnado beneficiario.

En lo referente al alumnado ajeno, a través del Programa de Intercambio Bilateral con Países Extracomunitarios se ha recibido 1 alumno de la Universidad Simón Bolívar en Colombia. Inicialmente solicitó una movilidad del primer semestre, con las materias de Prácticas Externas: estancias clínicas, Fisioterapia en Pediatría y Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia, y finalmente extendió su movilidad al segundo semestre con las materias de Radiología, Fisioterapia en trastornos cervico-cráneo-mandibulares y Prácticas Externas: estancias clínicas. Ha superado todas las materias, a excepción de la parte teórica de Fisioterapia en Pediatría y Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia, que se recuperan en la 2ª oportunidad.

Con respecto al programa Erasmus+ KA171, se han recibido tres personas de Ucrania para cursar materias de primer y segundo curso (Terapia Manual, Salud Pública y Fisioterapia Comunitaria, Valoración en Fisioterapia y Psicología). Su desempeño ha sido moderado, con faltas de asistencia a las partes prácticas obligatorias de las materias y con suspensos en la evaluación parcial y final de la mayoría. Se les informa de la situación, lo que ellos conocen, pero la comunicación resulta dificultosa ya que no comprenden bien el inglés y no tienen nociones de español, a pesar de que se comunicó a su coordinación que era necesario mínimo un nivel A2 de español para poder seguir la docencia. En futuras estancias con esta Universidad se podrá pedir el certificado de idiomas además de recalcar la importancia de la asistencia para la superación de las materias.

 UNIVERSIDADE DE VIGO	XESTIÓN DA MOBILIDADE	Facultade de Fisioterapia	CODIF: R5-DO0205
--	-----------------------	------------------------------	----------------------------

Por el programa de movilidad nacional SICUE, no se recibió ninguna solicitud en el curso académico 24-25.

A lo largo del segundo cuatrimestre se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la recepción de los certificados de notas referentes a las movilidades realizadas por el alumnado propio que realizó estancias en el extranjero y también en otras comunidades autónomas de España con el fin de introducir las respectivas notas en Secretaría Virtual de nuestra Universidad, a través de la plataforma Sigma. A este respecto, no hubo ninguna incidencia.

Se llevaron a cabo reuniones individuales a petición del alumnado para información sobre programas de movilidad nacional e internacional. Además de las reuniones individuales, se llevó a cabo una reunión grupal en octubre de 2025, de forma virtual, en la que se informó a todo el alumnado interesado sobre los diferentes programas de movilidad. La ORI también realizó reuniones previas a la convocatoria, así como posteriores para las personas candidatas, con el fin de informar y dar difusión a los programas de movilidad, aclarar las dudas que puedan surgir tras la selección del alumnado y proporcionar tutoriales y guías para la realización de los distintos procedimientos. También se llevaron a cabo otras reuniones individuales con el alumnado seleccionado en los programas de movilidad de nuestro Centro a lo largo del segundo cuatrimestre para solucionar dudas referentes a la elaboración de los contratos y oferta formativa de las facultades de destino. Además de reuniones con el alumnado, se han realizado también videoconferencias con la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla (Colombia) seguir explorando posibles colaboraciones además de estancias de su alumnado en nuestra Facultad.

Sobre las estancias del profesorado, hemos recibido la visita a través del programa Erasmus+ del profesor Oskar Formella, de la Universidad de Gdansk en el mes de noviembre de 2025. Este docente realizó labores de docencia en distintos cursos sobre su área de especialidad en diferentes materias optativas.

En cuanto a las estancias de profesorado de nuestra Facultad, este curso académico no se ha realizado ninguna.

Se llevó a cabo la selección propia del alumnado con las solicitudes admitidas en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2026-2027, publicado por la ORI con Resolución definitiva de solicitudes admitidas a trámite y excluidas del 10 de febrero de 2026. El listado provisional de seleccionados en nuestra Facultad de Fisioterapia se publicó con fecha del 11 de febrero de 2026 en el tablón correspondiente para ello de nuestra Facultad y enviado por correo electrónico institucional a cada uno de los interesados. Se determinó un plazo de presentación de alegaciones hasta el 18 de febrero 2026 incluido. Se publicó listado definitivo de seleccionados con fecha de 26 de marzo de 2026 por las mismas vías que el listado provisional. En el caso de nuestro centro, 12 fueron las personas admitidas por la ORI y a los 12 se les asignó destino por parte de esta Coordinación. El listado definitivo de candidatos seleccionados se publicó por la ORI con fecha del 26 de marzo de 2026. Enlace a la convocatoria y resoluciones publicadas: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/convocatoria/public/show/1700>

 UNIVERSIDADE DE VIGO	XESTIÓN DA MOBILIDADE	Facultade de Fisioterapia	CODIF: R5-DO0205
--	-----------------------	------------------------------	----------------------------

Con respecto al programa de movilidad nacional SICUE para el curso 2026-2027, se publicó el listado provisional de admitidos el 18 de febrero de 2026 con 5 personas de nuestra Facultad incluidas. Tras la adjudicación definitiva el 3 de marzo, dos personas rechazaron por tener estancias Erasmus concedidas y preferir esta movilidad, lo que deja 3 personas aceptadas y con plaza adjudicada el 13 de abril de 2026, que previsiblemente realizarán su estancia el próximo curso en las Universidades de Málaga e Islas Baleares.

Por parte de esta Coordinación, quisiera destacar que a lo largo de todo el curso académico 2025-2026 se llevaron a cabo distintas comunicaciones con la coordinación internacional de las distintas universidades de destino, además de con el propio alumnado, de cara a solventar pequeños problemas relacionados con sus estancias, admisión y/o emisión de documentos. Con el alumnado ajeno a nuestro Centro, se llevaron a cabo reuniones a petición de ellos de cara a identificar y resolver diferentes problemas surgidos durante su estancia en el Centro. De igual forma, con el alumnado propio se desarrollaron conversaciones individuales con el propósito de conocer sus experiencias como alumnos/as de intercambio. Este curso académico se observó una tendencia similar a cursos anteriores de alumnado que realizó una estancia de movilidad, bien nacional como internacional. Todas las estancias realizadas discurrieron sin ningún aspecto que destacar.

Destacar también la problemática detectada con el transcurso de las prácticas con alumnado entrante internacional, ya que la realización del NIE y el NUSS no queda clara, no hay personal de apoyo para estos trámites y el aplicativo de prácticas añadido a la falta de comunicación hace muy difícil que pueda venir alumnado internacional. Parece que al final de este curso académico este problema está en vías de solución a través del Vicerrectorado de Internacionalización y la ORI, con la colaboración del área de empleo.

Como es habitual, quisiera resaltar que la comunicación de esta Coordinadora con la ORI, con decanato de la Facultad de Fisioterapia y con el Área Académica del Grado en Fisioterapia fue siempre fluida y se hizo el máximo esfuerzo en solucionar todos los problemas planteados y dar respuesta lo antes posible a todas las comunicaciones y peticiones establecidas por ambas partes.

Por último, por motivos de organización académica, la coordinación de movilidad pasa de mi misma, Alejandra Alonso Calvete, al docente Pablo Campo Prieto, que la asumirá desde el mes de septiembre.

Sin más que añadir, firmo este informe en Pontevedra a 25 de junio de 2026

Alejandra Alonso Calvete

Coordinadora de Movilidad y Relaciones Internacionales